

**RESUMEN EJECUTIVO  
INFORME  
AJ/UAI/INF/39/2023**

**Relevamiento de Información Específica Sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad a la Información de la Autoridad de Fiscalización del Juego.**

**1.1 Objetivo del Seguimiento.**

Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada a la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad a la Información de la Autoridad de Fiscalización del Juego (PISI) a efectos de determinar su auditabilidad en el marco del numeral 03 de la Norma 217 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

**1.2 Objeto del seguimiento.**

El presente relevamiento de información específica comprendió la información y documentación relacionada a la aprobación e Implementación del Plan Institucional de Seguridad a la Información de la Autoridad de Fiscalización del Juego (PISI), mismas que se detallan a continuación:

- ✓ Plan Institucional de Seguridad a la Información de la Autoridad de Fiscalización del Juego proporcionado por la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
- ✓ Informe AJ/DNIT/INF/38/2023 y su documentación adjunta.
- ✓ Otra documentación relacionada al objeto de este relevamiento.

De acuerdo a los resultados del relevamiento se concluye:

- a) Que se cuenta con información y documentación suficiente y competente relacionada a la elaboración e implementación del actual Plan Institucional de Seguridad de la Información de la Autoridad de Fiscalización del Juego (PISI – AJ) y se advierte la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva para la revisión del mismo.
- b) Como resultado del relevamiento de información realizado se identificó observaciones de control interno y observaciones cuyo cumplimiento permitirá la adecuación del PISI – AJ actual para que cumpla con los *"Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público"* lo cual coadyuvara a una adecuada implementación del PISI – AJ.
- c) En vista que un análisis profundo sobre el cumplimiento de las tareas detalladas en el marco del PISI – AJ son de carácter técnicas, la realización de una auditoría de cumplimiento del PISI – AJ requiere la contratación de personal especialista en informática y/o sistemas informáticos.

Se emitió la siguiente recomendación:

**1. Reformulación y evaluación del PISI**

La Paz, 1 de diciembre de 2023

  
Ricardo Ramos Zeballos  
CAUB N° 12433 CAULP N° 4810  
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ